

09/07/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena para acusado por tráfico de pasta base.

A tres años y un día de cárcel como autor del delito de tráfico ilícito de drogas fue condenado el imputado Jaime Acevedo Castillo, acusado por la Fiscalía Centro Norte de portar cerca de dos kilos de pasta base de cocaína.

De acuerdo con la acusación de la fiscal Alejandra Bravo, el pasado 24 de febrero de 2014, alrededor de las 19:00 horas, el imputado Jaime Acevedo Castillo conducía

un vehículo por la comuna de Recoleta. Al intentar ser fiscalizado por personal de carabineros no hizo caso a la señal de detención y escapó por diversas calles, hasta perder el control del vehículo y chocar. Según la Fiscalía Centro Norte, en ese momento el imputado se bajó del móvil y lanzó al piso una bolsa de plástico, huyendo a pie del lugar.

Posteriormente se constató que al interior de dicha bolsa el imputado mantenía 1.981 gramos de pasta base de cocaína, encontrándose además en su poder \$57.000 en dinero efectivo.

